



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

29 de agosto de 2022

## **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2022**

### **ANTECEDENTES**

- I. El Consejo Académico, en la sesión 4.21, celebrada el 12 de marzo de 2021, integró la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación*.

El plazo aprobado para que la Comisión emita su dictamen es el 31 de agosto de 2022.

El plazo para que el Consejo Académico resuelva sobre el Premio a las Áreas de Investigación es el 14 de septiembre de 2022.

- II. El Consejo Académico designó para esta Comisión a las y los integrantes, asesoras técnicas y asesores técnicos siguientes:
  - a) Órganos personales: Dr. José Luis Gutiérrez Sentíes, Jefe del Departamento de Tecnología y Producción; Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas, Jefa del Departamento de Atención a la Salud; Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera, Jefa del Departamento de Educación y Comunicación.
  - b) Representantes propietarias y propietarios:
    - Personal académico: Dra. Sandra Amelia Martí, Departamento de Síntesis Creativa; Dra. Liliana Schifter Aceves, Departamento de Sistemas Biológicos; Dr. Joel Flores Rentería, Departamento de Política y Cultura.
    - Alumnado: Andrés Javier Sebastián Cadena Romero, Departamento de Síntesis Creativa; Sara Fernanda Arechavala López, Departamento de Atención a la Salud; Ilce Mariana Peralta Salgado, Departamento de Relaciones Sociales.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alc. Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.  
Tel.: 555483-7040 correo electrónico [otca@correo.xoc.uam.mx].

- c) Asesoras técnicas y asesores técnicos: Dr. Eduardo Basurto Salazar (CyAD); M. en S. Nora Rojas Serranía (CBS); Dr. Juan Esteban Barranco Florido (CBS); Dra. María Flores Cruz (CBS); Cynthia Nayelli Patiño Guerra (CBS); Erick Rodrigo Guevara Rojas (CBS).
- III. La Dra. Minerva Gómez Plata reemplazó como integrante de la Comisión a la Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera, a partir del 27 de junio del presente año, fecha en la que fue nombrada Encargada del Departamento de Educación y Comunicación.
- IV. Andrés Javier Sebastián Cadena Romero concluyó su plan de estudios en el trimestre 22-Invierno, por lo que dejó de pertenecer a la Comisión.
- V. La alumna Ilce Mariana Peralta Salgado presentó su renuncia al Consejo Académico el 30 de junio de 2022, por lo que dejó de ser integrante de la Comisión.
- VI. La alumna Sara Fernanda Arechavala López dejó de pertenecer a la Comisión por haber faltado en cinco ocasiones de manera no consecutiva, los días 4 y 15 de junio, y 30 de agosto de 2021, así como el 25 de mayo y 17 de agosto de 2022.
- VII. Las áreas de investigación propuestas por los consejos divisionales para obtener el Premio fueron las siguientes:

**División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD)**

Conforme al acuerdo 2.1 tomado por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño en la sesión 8/2022, celebrada el 17 de mayo de 2022:

- ☐ Área interdepartamental Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado del Departamento de Síntesis Creativa.

**División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS)**

Conforme al acuerdo 8/22.8 tomado por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud en la sesión 8/22, celebrada el 19 de mayo de 2022:

- ☐ Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos del Departamento de Sistemas Biológicos.

**División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH)**

Conforme al acuerdo 6.1 tomado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la sesión 13.22, celebrada el 17 de mayo de 2022:

☐ Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado del Departamento de Producción Económica.

- VIII. La Comisión conformó tres subcomisiones en las que participó el personal académico de departamentos diferentes a los de las áreas que se iban a evaluar, con el objeto de garantizar la imparcialidad y objetividad en el proceso de evaluación.
- IX. La subcomisión encargada de dictaminar el área interdepartamental Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado, representada por el Departamento de Síntesis Creativa, de la DCyAD, advirtió que el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño omitió entregar al Consejo Académico la información señalada en el numeral 5, inciso c) de la Convocatoria para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022.
- X. La Comisión analizó la situación referida en el numeral anterior y acordó solicitar al Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño que indicara los motivos por los cuales no entregó la información señalada en el numeral 5, inciso c), de la Convocatoria para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, por lo que el 5 de agosto del año en curso, la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Coordinadora de la Comisión, realizó la solicitud mediante el oficio SX.OTCA.312.2022.
- XI. El 8 de agosto, el Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, mediante el oficio 4/10/138/2022 CD, dio respuesta a la solicitud de la Comisión e indicó que se trató de un error administrativo al adjuntar la información, ya que el Área de Investigación que propusieron a concursar para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022 entregó en tiempo y forma la información señalada en el numeral 5, inciso c) de la citada Convocatoria.
- XII. A partir de la respuesta del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, la Comisión acordó solicitar al Consejo Académico que, con fundamento en el numeral 17 de la Convocatoria referida, resolviera sobre la omisión del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño.
- XIII. El Consejo Académico, en la sesión 8.22, celebrada el 19 de agosto de 2022, resolvió que la Comisión analizara y propusiera, una vez que se enviara la documentación completa, si el Área de Investigación Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado era susceptible de obtener el Premio.

XIV. La Comisión se reunió los días 25 de mayo, 28 de julio, 5, 9, 17 y 29 de agosto de 2022. En esta última fecha concluyó los trabajos con la firma del presente dictamen.

### CONSIDERACIONES

1. La *Comisión encargada de dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación* analizó la documentación de las áreas de investigación participantes con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y las modalidades que regulan el Premio a las Áreas de Investigación 2022, aprobadas por el Consejo Académico en la sesión 1.22, celebrada el 28 de enero del presente año.
2. Conforme al numeral 1 de las modalidades aprobadas por el Consejo Académico, la Comisión consideró los efectos de la contingencia sanitaria por COVID-19 en la vida universitaria y, en particular en el trabajo de investigación, al privilegiar la continuidad a las tareas de docencia, por lo que se tomaron en cuenta los procesos individuales y colectivos llevados a cabo por los miembros de las áreas de investigación participantes en el Premio. También se incorporó una visión integral del trabajo de sistematización de la información sobre los procesos y productos generados en las actividades de las áreas de investigación, ya que forman parte del fortalecimiento de la investigación en la Unidad.
3. Con base en el artículo 290 del RIPPPA y los numerales 4, y 8 de las modalidades referidas, se revisó la documentación de las áreas de investigación de la siguiente manera:
  - I. Se consideraron las actividades y los productos de trabajo correspondientes a 2021.
  - II. Se valoró el trabajo individual con el puntaje medio de acuerdo con el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
  - III. El trabajo colectivo se consideró por producto (una sola vez) y con el puntaje máximo del TIPPA.
  - IV. Se consideró como trabajo colectivo aquel en el que participaron dos o más integrantes del área de investigación, reflejado en los siguientes productos de investigación y docencia:
    - a) Reporte de investigación o técnico.
    - b) Publicaciones conjuntas.
    - c) Artículos compartidos.

- d) Libros colectivos.
  - e) Capítulos de libro colectivo.
  - f) Revista sobre un tema en donde participen algunos de los integrantes del área.
  - g) Ponencias conjuntas.
  - h) Organización de eventos (internos y externos), talleres, seminarios, etc.
  - i) Los productos incluidos en el grado 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA.
  - j) Otros productos de investigación contemplados en el subfactor 1.2 del TIPPA.
  - k) Los procesos de organización del trabajo individual y colectivo.
- V. No se contabilizaron los productos de trabajo que no aparecieron en la relación que entregó el área de investigación para solicitar el Premio.
- VI. Únicamente se contabilizaron los productos de trabajo idóneamente comprobados y argumentados a los que hace referencia el artículo 290 del RIPPPA.
- VII. Los productos de trabajo reportados en más de una ocasión se contabilizaron una sola vez.
4. Para llevar a cabo la dictaminación de las áreas de investigación concursantes al Premio, la Comisión revisó la información contenida en el numeral 5, inciso c) de las modalidades, entregada por los consejos divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades.

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**ÚNICO.** Se recomienda a este órgano colegiado otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022 a las siguientes áreas de investigación:

- ☐ Área interdepartamental Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado, del Departamento de Síntesis Creativa (anexo 1).
- ☐ Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos, del Departamento de Sistemas Biológicos (anexo 2).
- ☐ Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado, del Departamento de Producción Económica (anexo 3).

## VOTOS

<b>Integrantes</b>	<b>Sentido de los votos</b>		
Dr. José Luis Gutiérrez Senties	A favor		
Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas	A favor		
Dra. Minerva Gómez Plata	A favor		
Dra. Sandra Amelia Martí	Ausente		
Dra. Liliana Schifter Aceves	A favor		
Dr. Joel Flores Rentería	A favor		
<b>Total de los votos</b>	<b>A favor</b> <b>5</b>	<b>En contra</b> <b>0</b>	<b>Abstenciones</b> <b>0</b>

**Coordinadora**



**Dra. María Angélica Buendía Espinosa**  
Secretaria del Consejo Académico